



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00140087- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ADRIANA MAGDALENA BOSSETTI, DNI 32.240.392 (LEG. 46689)

VISTO

La RDIR-2024-233-E-UNC-DIR#ESCMB; y la RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa RDIR-2024-375-E-UNC-DIR#ESCMB, por las cuales se designa personal docente suplente en la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), *desde el 25/05/2024 y hasta el 30/07/2024*, en reemplazo de la Prof. ADRIANA MAGDALENA BOSETTI, DNI 32.240.392, (Leg. 46689);

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gabriela del Valle Bosetti DNI 17.626.662 (Leg. 30414) presentó renuncia definitiva, a un cargo interino de Preceptora D.E. (Cód. 316) y a cinco (5) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318), a partir del *01/07/2024* (EX-2024-512153-E-UNC-ME#ESCMB);

Que por un error material involuntario se omitió lo referido ut supra al momento de realizar la designación de la Prof. FERNANDA DEL MILAGRO MEDINA, DNI 38.180.263 (Leg. 60904) en las resoluciones citadas en el visto;

Que conforme a IF-2024-00584388-UNC-RNS#ESCMB (Orden 25), no corresponde la designación de la Prof. FERNANDA DEL MILAGRO MEDINA, D.N.I 38.180.263 (Leg. 60904), en las cinco (5) horas cátedra (Cód. 318) mencionadas, a partir del *01/07/2024*;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-233-E-UNC-DIR#ESCMB y la RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de dejar sin efecto la designación mencionada en el párrafo anterior y no entorpecer la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RDIR-2024-233-E-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de modificar la fecha de término de la designación de la Prof. FERNANDA DEL MILAGRO MEDINA, DNI 38.180.263 (Leg. 60904), en donde dice: *desde el 25/05/2024 y hasta el 20/07/2024*, **debe decir:** *desde el 25/05/2024 y hasta el 30/06/2024*.

ARTÍCULO 2°: Rectificar la RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de “dejar sin efecto” la designación de la Prof. FERNANDA DEL MILAGRO MEDINA, DNI 38.180.263 (Leg. 60904).

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.